

RESOLUCION Nº 99-3-1-1-365

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía "**COMERCIAL IMPORTADORA ASTUDILLO LOPEZ CIA. LTDA.**", otorgada el 12 de Octubre de 1999 ante el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías mediante Informes números 509-IC-IC y 701-DJ-99 de 18 y 19 de Octubre de 1999, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

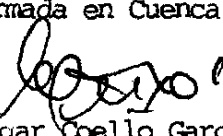
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía "**COMERCIAL IMPORTADORA ASTUDILLO LOPEZ CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

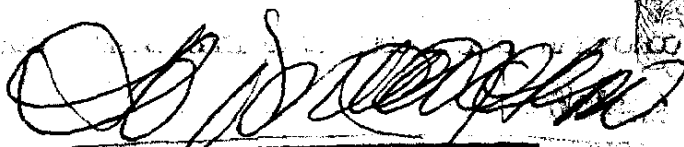
ARTICULO SEGUNDO : DISPONER que el señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 19 OCT. 1999

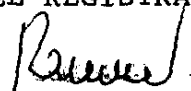

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Boy por Que, en fecha de hoy 21 de octubre de 1999, he procedido a dar cumplimiento con lo dispuesto en la resolución que antecede.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

QUEDA INSCRITA EN ESTA FECHA Y BAJO EL N° 271 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **COMERCIAL IMPORTADORA ASTUDILLO LOPEZ - CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

